

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA 16 AGO. 2006

**VISTO** por el Director de Control de Cómputos, Dn. Marcelo PAPUCCIO.; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de la realización del evento conmemorativo al V Aniversario de la pagina de la Legislatura, en Internet.

Que por ello se llevará a cabo un curso sobre Preservación de Documentos Digitales, previsto para el día 22 de Agosto del corriente año, y estará a cargo de la Profesora Anna SZLEJCHER, referente para la Argentina del Proyecto INTERPARES II de UNESCO,

Que teniendo en cuenta la importancia de dicho cursos para las administraciones públicas de la Provincia, la suscripta accedió a colaborar con el pasaje por los tramos CBA-USH-CBA.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de contribución la extensión de un pasajes por los tramos CBA-USH- (21/08/06), USH-CBA 24/08/06) a nombre de la Profesora Anna SZLEJCHER, quien disertará el día 22 de Agosto del corriente año, en el cursos de Preservación de Documentales Digitales, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR**, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

283 / 06

